



Este Ayuntamiento, 10
 ha enterado de la comuni-
 cacion de V.S. de 12, de
 corrientes, elutiba al
 division de los tres tercios
 de que se compone esta
 Hermandad, y en su virtud
 y cumpliendo con lo que
 por V.S. se encarga debe
 manifestar que se halla
 conforme en todo
 de acuerdo por la Junta
 tanto particular como
 general se ha acordado
 sobre la citada divi-
 sion y formacion



De mebas Hermunda-
des als que se puede
proceder mundo V. S.
determine si que por
este Ayuntamiento se pida
que hacer ninguna
obsecuacion.

Dio que al V. S. m.
al Baño de Ebas Ag-
26 de 1865. to
Alme del Ayuntamiento.
El Alc.

Pablo Jose Garcia
Echevarria

Al Diputado que es de esta M. V. y A. Prov.
de Alava